

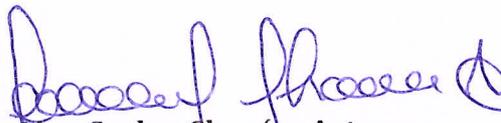


Resolución Legislativa N°. 006-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 22 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, las 10H42.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 02-SG-2015 del día miércoles 21 de enero del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió otorgar en comodato el predio ubicado en las calles 17 de Julio y Moises Carrera (esquina) con una superficie de 26.50m², con un baño posterior y una puerta frontal de 5,40 a favor de la Dirección Provincial de Pichincha de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación por el lapso de un año hasta que se adecue las instalaciones que fueron donadas a su favor, y podrá extenderse únicamente por un año más, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro. Notifíquese a la Dirección Provincial de Pichincha de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación y a las Direcciones correspondientes del Gobierno Municipal, a fin de dar el trámite respectivo a la presente resolución.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

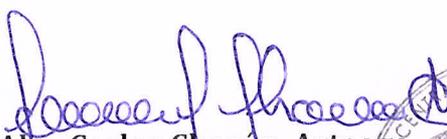
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 006-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, a las 10h50.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

